I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO SESION ORDINARIA N° 33/
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

DOÑIHUE, 18 de Noviembre de 2020.-

La Secretaria Municipal Doña Lilian V. Contreras Barrios, certifica que en Sesión Ordinaria N° 33/2020, presidida por el Señor Alcalde Don Ricardo Boris Acuña González, contando con la asistencia de los señores Concejales y señoras Concejalas, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua y Don Rodrigo Acevedo Solís.

Se tomó el siguiente acuerdo y se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 089.-/

Aprueban constituir prohibición de enajenar, gravar, ejecutar actos y celebrar contratos, por un plazo de 5 años, sobre los siguientes bienes raíces:
Jardín Infantil y Sala Cuna María Enriqueta Aros
Jardín Infantil y Sala Cuna Fantasía
Jardín Infantil y Sala Cuna Chamantitos

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE • SECRETARIA MUNICIPAL •

LILIAN V. CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LVCB/mdl
Distribución:
- Alcalde
- Concejales (as)
- Departamento de Educación
- Secretaria Municipal
- Secretaría Concejo